

Mesa Directiva LXI Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, 27 de octubre de 2011.

Siendo las 8:30 horas, con la presencia del Dip. Jesús María Rodríguez Hernández, Vicepresidente; del Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz, Vicepresidente; de la Dip. Guadalupe Pérez Domínguez, Secretaria; de la Dip. María Dolores del Río Sánchez, Secretaria; del Dip. Balfre Vargas Cortez, Secretario; del Dip. Herón Escobar García, Secretario; de la Dip. Cora Pinedo Alonso, Secretaria; de la Dip. Laura Arizmendi Campos, Secretaria; del Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General; del Ing. Ramón Zamanillo Pérez, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; del Lic. Emilio Suárez Licona, Secretario de Servicios Parlamentarios; y del Lic. Alejandro Muñoz, Secretario Técnico, dio inicio la reunión de trabajo de la Mesa Directiva.

1. Se dio lectura y fue aprobado el Orden del Día de la reunión de trabajo del jueves 27 de octubre de 2011.
2. Se dio cuenta con el Acta de la reunión celebrada el martes 25 de octubre de 2011, misma que fue aprobada en sus términos.
3. Se dio cuenta con el proyecto de Orden del Día de la sesión correspondiente al jueves 27 de octubre de 2011.

Se informó que se encuentra registrada únicamente, la continuación de la discusión en lo particular del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política.

De igual manera, se reiteró que a las 13:30 se encuentra programada la celebración de la Sesión Solemne para entregar la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", por lo que se acordó a las 13:00 horas, declarar un receso a la sesión ordinaria, para dar paso a este evento y a su término, reanudar.

En ese contexto se detalló el ceremonial de la Sesión Solemne.

Se expresaron comentarios en relación al calendario de sesiones de la próxima semana.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

4. Se dio cuenta con las siguientes solicitudes de prórroga:

- De la Junta Directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, respecto de las siguientes iniciativas:
 - a) Que reforma el artículo 3º de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - b) Que reforma el artículo 39 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- De la Junta Directiva de la Comisión de Salud, respecto de las siguientes iniciativas:
 - a) Que reforma diversos artículos de la Ley General de Salud.
 - b) Que reforma diversos artículos de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social.
 - c) Que reforma el artículo 62 de la Ley General de Salud.
 - d) Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y de la Ley General de Salud.
 - e) Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud.
 - f) Que reforma el artículo 254 de la Ley General de Salud.
- De la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales, respecto de las siguientes iniciativas:
 - a) Que reforma los artículos 78 y 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - b) Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- c) Que reforma el párrafo tercero del artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - d) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - e) Por el que se crea el artículo 49 Bis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - f) Que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - g) Que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - h) Que reforma y adiciona los artículos 5, 9 y 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de colegiación obligatoria.
 - i) Que reforma y adiciona el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- De la Junta Directiva de la Comisión de Economía, respecto de las siguientes iniciativas:
 - a) Que reforma los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4º y 5º de la Ley de Comercio Exterior.
 - b) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera.
 - De la Junta Directiva de la Comisión de Defensa Nacional respecto de las siguientes iniciativas y minuta:
 - a) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México y el Código de Justicia Militar.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- b) Minuta que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- c) Que reforma el artículo 88 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- De la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:
 - a) Que reforma el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - b) Que reforma el artículo 14 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - c) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
 - d) Que reforma el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
 - e) Que reforma el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
 - f) Que reforma los artículos 19 de la Ley General de Desarrollo Social y 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Al respecto, se concedieron las prórrogas enunciadas, con excepción de la Minuta con Proyecto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, toda vez que ya cuenta con una prórroga autorizada.

5. Se dio cuenta con las siguientes solicitudes de justificación:

- De la diputada Beatriz Paredes Rangel, mediante la cual comunica que la Organización de Estados Americanos (OEA), la ha distinguido con el nombramiento de Jefa de la Misión de Observación Electoral en Colombia, y en virtud de su asistencia a dicho evento, solicita la justificación a las sesiones ordinarias que se lleven a cabo del 26 al 31 del presente.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

Al respecto, se instruyó a la Secretaría Técnica, turnar las solicitudes de justificación de inasistencias a la Secretaría de la Mesa Directiva responsable del control de asistencias de las diputadas y diputados, para su registro correspondiente, de conformidad con la normatividad aplicable.

6. Asuntos Generales

- 6.1 Se dio cuenta con la solicitud de la Comisión de Derechos Humanos para presentar Dictamen de la Iniciativa que adiciona la fracción I Bis al artículo 15 y la fracción I Bis al artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en un plazo mayor a 5 días, mismo que fue retirado en la sesión ordinaria del jueves 13 de octubre.

Sobre este caso, se precisó lo siguiente:

La Comisión presentó el dictamen referido y fue registrado para su discusión y votación, en el orden del día del 13 de octubre de 2011. En la misma fecha su Junta Directiva solicitó su retiró con fundamento en el artículo 80, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La solicitud que se hace a este órgano, es para otorgar prórroga a la iniciativa origen del dictamen que fue presentada por la diputada Claudia Lilia Cruz Santiago el 27 de junio de 2007 en la LX Legislatura.

En este caso, se observó que la iniciativa origen del dictamen al ser presentada en la anterior Legislatura, no le aplican los plazos de dictamen que establece el nuevo Reglamento, en consecuencia no es procesable la figura de la prórroga que refieren los artículos 183 y 185.

Sin embargo, se hizo referencia al Acuerdo que emitió la Conferencia para desahogar las iniciativas pendientes de otras legislaturas, en cuyo caso, los grupos parlamentarios y comisiones deberán manifestar a más tardar el 13 de noviembre, su interés por aquéllas que quieran mantener vigentes.

En consecuencia, se determinó informar a la comisión que, atendiendo al Acuerdo referido, deberá dar aviso antes del 13 de noviembre, manifestando su interés de dictaminar el asunto.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- 6.2 Se informó de la presencia en las inmediaciones del Palacio Legislativo de los siguientes contingentes:
- a) Trabajadores mexicanos migrantes (Ex braceros).
 - b) Movimiento de Ciclistas.
- 6.3 Se informó de las convocatorias a las siguientes reuniones el día de hoy:
- a) Comisión de Puntos Constitucionales, a las 15:00 horas.
 - b) Comparecencia de la Secretaria de Turismo, a las 17:00 horas.
- 6.4 Se dio cuenta de oficio del diputado Jorge V. González Ilescas, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, por el cual manifiesta diversos comentarios derivados de la devolución del Dictamen con proyecto de decreto que adiciona una fracción VII al artículo 107 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas.

Sobre este caso, se precisó lo siguiente:

- a) La Comisión de Asuntos Indígenas recibió para dictamen, la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, propuesta que la letra dice:

Artículo 11.

Las instituciones de educación superior que impartan la carrera de derecho, deberán incorporar programas académicos para garantizar especialización de alumnos y profesionistas en la cultura indígena y en las lenguas étnicas de sus regiones, en un porcentaje proporcional de egresados al de la población indígena de su localidad. Asimismo otorgar anualmente el premio al defensor de los derechos de los pueblos indígenas, en colaboración con las instituciones jurisdiccionales.

- b) La Comisión de Asuntos Indígenas remitió en el mes de abril a la Mesa Directiva, dictamen que adiciona una fracción VII al artículo 107 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

Por lo anterior, la Mesa Directiva del Segundo Año Legislativo, devolvió el dictamen a la Comisión, observando un problema de técnica legislativa, toda vez que la propuesta de iniciativa modificaba la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, y no, la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

- c) La Comisión de Asuntos Indígenas ha presentado documento con una serie de argumentos donde justifica que es procesable su dictamen.
- d) En atención a dicho oficio, la Secretaría de Servicios Parlamentarios ha requerido al Centro de Estudios de Derecho y Prácticas Parlamentarias y a la Dirección General de Apoyo Parlamentario, opinión y estudio sobre el caso.

Ambos estudios reconocen la falla en la técnica legislativa empleada para elaborar el dictamen, no obstante señalan que no se encuentra impedimento constitucional o legal para procesarlo.

Al respecto, se acordó circular los estudios para su análisis y resolver lo conducente.

- 6.5 Se formularon comentarios en relación al funcionamiento de los sistemas biométricos de los diputados en el Salón de Sesiones y de la asistencia que brinda el personal técnico de apoyo.
- 6.6 Se realizaron comentarios en relación al curso de Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, transmitidos de forma verbal.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de la Mesa Directiva.-


Dip. Emilio Chuayffet Chemor
Presidente



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

Dip. Jesús María Rodríguez Hernández
Vicepresidente

Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz
Vicepresidente

Dip. Uriel López Paredes
Vicepresidente

Dip. Guadalupe Pérez Domínguez
Secretaria

Dip. María Dolores del Río Sánchez
Secretaria

Dip. Balfre Vargas Cortez
Secretario

Dip. Carlos Samuel Moreno Terán
Secretario

Dip. Harón Agustín Escobar García
Secretario

Dip. Cora Pinedo Alonso
Secretaria

Dip. Laura Arizmendi Campos
Secretaria

Dr. Guillermo Haro Bélchez
Secretario General